



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00016824

---

VISTO

El Expediente EX-2023-00016824- -UNC-ME#FAUD por el que el Profesor Titular de la Cátedra de SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN A de la carrera de Arquitectura arquitecto José María Ochoa solicita el llamado a concurso de un cargo de Ayudante Alumno/a,

Y CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal informa que la cátedra de SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN A de la carrera de Arquitectura, cuenta con un cargo de Ayudante Estudiantil con Dedicación Simple, para proceder a su cobertura.

Que la Comisión de Enseñanza emitió un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de un cargo de Ayudante Alumno/a rentado/a para la cátedra de SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN A de la carrera de Arquitectura, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por las Ordenanzas HCD N° 4/86, 12/87 y 50/95 de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: El Jurado Interviniente estará conformado por:

TITULARES

Por la Cátedra: VILAR, Nancy

Por el Área: BONETTO, Silvia María

SUPLENTES

OVIEDO, Bibiana

GUERRA MARTÍNEZ, Valeria Soledad

Por los/las estudiantes:

FERMOSELLE, Florencia Daniela

FIORITO ÁLVAREZ, Adriel Agustín

ARTÍCULO 3º: El/la Ayudante Alumno/a desempeñará las tareas que le sean asignadas por la Cátedra, en el horario que ésta fije.

ARTÍCULO 4º: El/la Ayudante Alumno/a deberá cumplir un total de diez (10) horas semanales, según la organización de la Cátedra.

ARTÍCULO 5º: Las solicitudes de inscripción y demás antecedentes se receptorán, de manera virtual, a través de la Mesa de Entradas siguiendo las indicaciones publicadas en la Página web por la Secretaría Académica en: <https://faud.unc.edu.ar/estudiantes/>, desde la hora 8.00 del día 18 hasta la hora 12.00 del día 28 de setiembre de 2023.

ARTÍCULO 6º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Enseñanza, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

*LF./*